



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ENTRE *Latin American Journal of Astronautics* – LAJA Y _____

Documento marco de colaboración académica, científica, editorial y de difusión

Código: LAJA-ALI-_____-2026

Fecha: _____

Lugar: _____

Vigencia: _____

Sitio web: <https://journal.intinauta.com/>

Correo: journal@intinauta.com

Datos de la institución aliada

Institución / organización: _____

Representante: _____

Cargo del representante: _____

DNI o Pasaporte: _____

Correo: _____

Celular: _____

Tipo de institución:

- Universidad Facultad Capítulo estudiantil Congreso / evento ONG Comunidad
 Empresa Otro: _____

Modalidad de colaboración:

- Presencial Virtual Híbrida

Conste por el presente documento el **Convenio de Cooperación Interinstitucional** que celebran, de una parte, _____ en adelante **LA INSTITUCIÓN ALIADA**, debidamente representada por _____, identificado/a con DNI/Pasaporte _____; y, de la otra parte, **Latin American Journal of Astronautics – LAJA**, revista científica electrónica, arbitrada y de acceso abierto, publicada por **Intinauta Research Center**, Lima, Perú, debidamente representada por **Rivaldo Carlos Duran Aquino** con DNI 76003225, en adelante **LAJA**; en los términos y condiciones siguientes:

1. De las partes

1.1. **LA INSTITUCIÓN ALIADA** es una entidad orientada a:

1.2. **LAJA** es una revista científica electrónica, arbitrada y de acceso abierto, identificada con e-ISSN 3119-8023, dedicada a la publicación de contribuciones originales y rigurosas en astronáutica, sistemas espaciales, ingeniería aeroespacial, tecnología satelital, exploración espacial y áreas afines.

2. Objeto del convenio

El presente convenio tiene por objeto establecer un marco general de cooperación entre ambas partes para desarrollar, promover o apoyar acciones académicas, científicas, editoriales, formativas y de difusión, con especial énfasis en la investigación, la comunicación científica y el fortalecimiento del ecosistema espacial y STEM.

La cooperación podrá comprender, de manera enunciativa mas no limitativa:

- difusión institucional y visibilidad mutua;
- organización o coorganización de talleres, charlas, ponencias, webinars, congresos, bootcamps o actividades académicas;
- promoción de oportunidades de investigación, escritura académica y publicación científica;
- orientación general a estudiantes, investigadores y comunidades interesadas en las áreas de interés de LAJA;
- articulación de futuras iniciativas conjuntas de divulgación o formación.

3. Actividad o alcance específico propuesto

Nombre de la actividad / evento:	_____
Fecha tentativa:	_____
Lugar / plataforma:	_____
Público objetivo:	_____
Responsable de coordinación:	_____
Resultados esperados:	_____
Observaciones relevantes:	_____

4. Modalidades de cooperación

Las partes podrán coordinar una o más de las siguientes modalidades:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Difusión en redes sociales, web, boletines o canales institucionales. | <input type="checkbox"/> Talleres, webinars, workshops o sesiones informativas. |
| <input type="checkbox"/> Participación en ferias, congresos, open days o actividades de promoción. | <input type="checkbox"/> Presentación institucional de LAJA ante comunidades académicas. |
| <input type="checkbox"/> Convocatoria y orientación sobre escritura científica o publicación. | <input type="checkbox"/> Actividades de mentoría, revisión o acompañamiento académico general. |
| <input type="checkbox"/> Participación de representantes como ponentes, jurados o invitados. | <input type="checkbox"/> Otra modalidad acordada por ambas partes. |

5. Compromisos de LA INSTITUCIÓN ALIADA

LA INSTITUCIÓN ALIADA, conforme a la naturaleza de la colaboración, podrá asumir los siguientes compromisos:

- Difundir información oficial de LAJA en sus canales institucionales, según coordinación previa.
- Facilitar, cuando corresponda, espacios de participación para LAJA en eventos, actividades o programas.
- Coordinar oportunamente con LAJA los aspectos operativos, cronograma, piezas gráficas y mensajes institucionales.
- Promover la participación de su comunidad en actividades relacionadas con investigación, divulgación o formación.
- Designar un punto de contacto para la coordinación del convenio.

Compromisos específicos adicionales:

6. Compromisos de LAJA

LAJA, conforme a su disponibilidad institucional y pertinencia temática, podrá asumir los siguientes compromisos:

- Difundir actividades o iniciativas de LA INSTITUCIÓN ALIADA que guarden relación con los objetivos del presente convenio.
- Participar en actividades académicas, informativas o de divulgación previamente coordinadas.
- Brindar orientación general sobre investigación, redacción académica, proceso editorial o publicación científica.
- Reconocer públicamente la colaboración institucional cuando corresponda.
- Designar un punto de contacto para la coordinación operativa del convenio.

Compromisos específicos adicionales:

7. Independencia editorial

7.1. Ambas partes reconocen que LAJA conserva plena independencia editorial, científica y académica respecto de sus procesos internos.

7.2. La suscripción del presente convenio no implica, garantiza ni promete la aceptación, publicación o aprobación de artículos, manuscritos, resúmenes, ponencias, textos o trabajos remitidos por integrantes de LA INSTITUCIÓN ALIADA.

7.3. Todo envío a LAJA se sujetará estrictamente a sus políticas editoriales, normas éticas, criterios de calidad y, cuando corresponda, al proceso de evaluación por pares.

8. Uso de nombre, logo e imagen institucional

8.1. El uso de nombres, logotipos, emblemas, signos distintivos, diseños o piezas de comunicación institucional de cualquiera de las partes deberá ser previamente coordinado y aprobado.

8.2. Ninguna de las partes podrá atribuir a la otra patrocinos, avales, certificaciones, auspicios o respaldos no expresamente autorizados.

8.3. La difusión de materiales gráficos, flyers, posts, reels, banners, certificados o anuncios conjuntos deberá respetar la identidad institucional de ambas partes y el alcance real de la alianza.

9. Constancias, certificados y reconocimientos

La emisión de certificados, constancias o reconocimientos derivados de actividades conjuntas deberá ser coordinada y aprobada por ambas partes. Dichos documentos deberán indicar, de ser aplicable:

- nombre oficial de la actividad;
- fecha, modalidad y duración;
- calidad de participación;
- instituciones participantes;
- firmas autorizadas;
- uso aprobado de logos e identidad visual.

La emisión de constancias o certificados no implicará reconocimiento automático como autor, revisor, editor, jurado permanente o miembro institucional de LAJA, salvo designación expresa.

10. Aspectos económicos

El presente convenio es de naturaleza colaborativa y no genera por sí mismo obligaciones económicas, remuneraciones, contraprestaciones ni vínculos laborales entre las partes.

En caso de requerirse presupuesto, auspicio, movilidad, alquiler, impresión, certificación, plataforma u otros recursos, ello deberá acordarse por escrito en una adenda o comunicación complementaria.

Marcar si corresponde:

No existen costos asociados. Cada parte asume sus propios costos. Se definirá apoyo específico.

Detalle (si aplica): _____

11. Confidencialidad y protección de datos

Las partes se comprometen a mantener reserva sobre la información no pública a la que tengan acceso como consecuencia del presente convenio, incluyendo bases de datos, documentos internos, listados de participantes, manuscritos, propuestas o comunicaciones privadas.

Asimismo, cuando la colaboración implique el tratamiento de datos personales, registros, fotografías, grabaciones o directorios de participantes, ambas partes deberán procurar el uso responsable de dicha información y su tratamiento conforme a la finalidad informada.

12. No exclusividad

El presente convenio no impide que cualquiera de las partes suscriba convenios, alianzas o colaboraciones con otras instituciones, siempre que ello no afecte compromisos específicos asumidos en el presente documento.

13. Vigencia y terminación

El presente convenio entrará en vigor desde su suscripción por ambas partes y tendrá vigencia hasta el _____.

Podrá renovarse por acuerdo escrito entre las partes.

Cualquiera de las partes podrá dar por concluido el convenio mediante comunicación escrita con una anticipación razonable, sin afectar actividades ya coordinadas, salvo acuerdo distinto.

14. Modificaciones

Toda modificación, ampliación o precisión del presente convenio deberá constar por escrito y contar con la conformidad de ambas partes.

15. Solución de controversias

Cualquier diferencia derivada de la interpretación o ejecución del presente convenio será resuelta prioritariamente mediante coordinación directa, diálogo y buena fe entre las partes.

16. Conformidad y suscripción

Leído el presente documento y encontrándolo conforme, las partes lo suscriben en señal de aceptación, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2026.

Por LA INSTITUCIÓN ALIADA

Nombre: _____

Cargo: _____

DNI/Pasaporte: _____

Institución: _____

Por LAJA

Rivaldo Carlos Duran Aquino

Editor Responsable

DNI: _____

Latin American Journal of Astronautics – LAJA

Datos institucionales de LAJA

Latin American Journal of Astronautics (LAJA)

Revista científica electrónica, arbitrada y de acceso abierto.

Sitio web: <https://journal.intinauta.com/>

Correo: journal@intinauta.com